

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

CALENDARIO											
Número de Sesión.	01/2013	02/2013	03/2013	04/2013	05/2013	06/2013	07/2013	08/2013	09/2013	10/2013	11/2013
Fecha para revisar y recibir asuntos	21 al 25 Enero	01 al 08 Febrero	18 al 22 Febrero	25 Febrero al 01 Marzo	11 al 15 Marzo	08 al 12 Abril	17 al 23 Abril	29 Abril al 07 Mayo	20 al 24 Mayo	03 al 07 Junio	17 al 21 Junio
Fecha y hora de las Sesiones.	31 Enero 13:00 hrs.	15 Febrero 13:00 hrs.	28 Febrero 13:00 hrs.	08 Marzo 13:00 hrs.	22 Marzo 13:00 hrs.	19 Abril 13:00 hrs.	30 Abril 13:00 hrs.	17 Mayo 13:00 hrs.	31 Mayo 13:00 hrs.	14 Junio 13:00 hrs.	28 Junio 13:00 hrs.

CALENDARIO											
Número de Sesión.	12/2013	13/2013	14/2013	15/2013	16/2013	17/2013	18/2013	19/2013	20/2013	21/2013	22/2013
Fecha para revisar y recibir asuntos	08 al 12 Julio	17 al 23 Julio	05 al 09 Agosto	19 al 23 Agosto	02 al 06 Septiembre	17 al 23 Septiembre	07 al 11 Octubre	21 al 25 Octubre	28 Octubre al 05 Noviembre	19 al 25 Noviembre	02 al 06 Diciembre
Fecha y hora de las Sesiones.	19 Julio 13:00 hrs.	31 Julio 13:00 hrs.	16 Agosto 13:00 hrs.	30 Agosto 13:00 hrs.	13 Septiembre 13:00 hrs.	27 Septiembre 13:00 hrs.	18 Octubre 13:00 hrs.	31 Octubre 13:00 hrs.	15 Noviembre 13:00 hrs.	29 Noviembre 13:00 hrs.	13 Diciembre 13:00 hrs.

NOTA: Las sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se realizarán en el Edificio de Paseo de la Reforma, los lugares y horarios pueden variar según la disponibilidad de espacios, y estás podrán realizarse en la Sala (S1), Sala (S2), Auditorio y Sala de Juntas del piso 16, sito en Av. Paseo de la Reforma No. 175 esquina Río Tamesis, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500 en México, D.F.

La documentación final se entregará en la Dirección General de Administración antes de las 14:00 horas, en los días señalados como fechas para revisar y recibir asuntos, en caso contrario, deberán solicitar nuevamente que se ingrese al CAAS, para una sesión posterior. Se recomienda a las Unidades Administrativas no esperarse hasta la fecha límite y tramitar sus asuntos con la debida anticipación.

Las propuestas para adjudicaciones directas derivadas de los procedimientos de excepción deberán contener invariablemente la totalidad de documentos y requisitos, de lo contrario la solicitud será devuelta mediante oficio.